



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CÁDIAR

Administración

APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL 2024 EXCMO AYUNTAMIENTO DE CÁDIAR

Aprobación inicial Presupuesto 2024 Ayuntamiento de Cádiar

D^a. Encarnación María López Fernández, Alcaldesa-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cádiar.

HACE SABER: Que en virtud del expediente 341/2024 El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cádiar en su sesión ordinaria de fecha 25 de julio de 2024 acordó la aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Cádiar, sus Bases de Ejecución y la Plantilla del Personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2024.

Aprobado inicialmente el expediente 341/2024 relativo a la aprobación inicial del Presupuesto General del Excmo Ayuntamiento de Cádiar sus Bases de Ejecución y la Plantilla del Personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2024, y conforme a lo establecido en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y art. 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días a contar a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, a los efectos de reclamaciones y alegaciones al mismo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad <https://cadiar.sedelectronica.es/info.0>.

En caso de que no se presenten reclamaciones durante dicho plazo, el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General 2024, se considerará definitivamente aprobado.

En Cádiar a 29 de julio de 2024

Firmado por Encarnación María López Fernández

Alcaldesa-Presidenta Excmo. Ayuntamiento de Cádiar